

PODER LEGISLATIVO

Resolución
384/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 611

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CONVENIO
CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPECIALES, LA SECRETARÍA DE
MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR Y EL
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO.

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ab 611/21



Ushuaia, 15 de Diciembre del 2021.-
NOTA N° 652 /2021
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El 19 de noviembre del presente año la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), la Secretaria de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (SEMAS) y el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), suscribieron un convenio para la construcción e instalación de una Estación Terrena CONAE (ETC) en la Antártida, en la Base Permanente Belgrano II.

La construcción de esta tercera estación terrena, en la base Belgrano II, que se encuentra emplazada en una ubicación privilegiada respecto a otras bases antárticas, al ser la más próxima al polo sur, hace que la construcción de esta Estación Terrena sea de suma importancia para fortalecer la soberanía en ese sector.

Nuestro país valorizando el recurso humano, el ingenio y la innovación en tecnología, procura ampliar la capacidad de registro de cualquier satélite polar, sea propio o de terceros que permite el registro de las 15 veces diarias que órbita el satélite, en relación a 7 y 4 veces que actualmente sus datos son relevados en las estaciones de Córdoba /Buenos Aires y Tolhuin/TDF respectivamente.

Es importante reconocer la inversión económica que demanda el proyecto que requiere la instalación de un sistema compuesto de 2 antenas de reflector parabólico de 3 metros de altura con capacidad de seguimiento, telemetría y telecomandos (TTyC) y descarga de datos de los dos Satélites Argentinos de Observación con Microondas (SAOCOM) 1-A y 1-B respectivamente.-

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ante la firma del Convenio se propende a crear el escenario para brindar las posibilidades de la contratación de servicios a potenciales usuarios públicos y privados lo que significa reafirmar nuestra soberanía en el sector antártico.-

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el proyecto de Declaración de Interés que se propone.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

611/21



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial el convenio celebrado el 19 de noviembre del presente año entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), la Secretaria de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (SEMAS) y el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) para la construcción e instalación de una Estación Terrena CONAE (ETC) en la Antártida, en la Base Permanente Belgrano II.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese.



Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.